

PERSONAL EMPOWERMENT PROGRAM (PEP) FAQ'S

City Youth Now's Small Grants Program

Can my client self refer?

Referrals to the PEP program must be made by someone working with the youth or family in a professional capacity--Social Worker, Case Manager, Probation Officer, CASA, mental health professional or someone in a similar position. Youth and families cannot self refer.

How long will it take for me to receive a response?

We work diligently to ensure that grant requests are processed within two weeks of receiving. On average, you will receive a response from us within 3-4 days. In some cases, we are able to support urgent needs within 24 hours. Please submit grant requests as soon as possible.

What type of needs does this program support?

The PEP program was created to help address needs that are not covered by traditional funding sources and address barriers to long term success for youth and their families. PEP grant are individualized and can be tailored to meet needs that fall under critical need support (groceries, utility, clothing), athletics(registration fees, equipment) music and art (classes and supplies), transportation, medical, educational and/or personal development.

Is there a cap on the number of grants one youth can receive?

We do not currently have a cap on the number of grant requests per youth. Our program was designed to work collaboratively with other organizations to address needs. If we determine that a youth has a long term need that we cannot support with, we will work to connect them to longer term resources.

How much can I request for my youth?

Our average grant amount is \$125. Approval amounts depend on demand for the month and funding availability. When submitting a request please ensure to share how the requested amount aligns with the youths needs.

Can I submit a request for a reimbursement?

Our fiscal reporting does not allow us to make reimbursements. All grant requests must be vendor specific. If there is an urgent need that requires funding right away please send an email detailing the urgency and we will do our best to meet that need within 24 hours to reduce the need for reimbursements.

Who qualifies for this program?

Youth and families who are currently or have been involved in the California Foster or Juvenile Justice Systems and have a true financial need. Youth are no longer eligible after the age of 24.

How are grants dispersed?

When possible we will provide a vendor specific electronic gift card to reduce the need for contact. When applicable we can send a check made payable to the vendor or purchase the requested item and have it shipped.

PREGUNTAS FRECUENTES DEL PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO PERSONAL (PEP)



City Youth Now's Small Grants Program

¿Puede mi cliente autorreferenciarme?

Las referencias al programa PEP deben ser hechas por alguien que trabaje con el joven o la familia en una capacidad profesional -- Trabajador Social, Gerente de Caso, Oficial de Libertad Condicional, CASA, profesional de salud mental o alguien en una posición similar. Los jóvenes y las familias no se pueden referir a sí mismos.

¿Cuánto tiempo tardaré en recibir una respuesta?

Trabajamos diligentemente para asegurar que las solicitudes de subvenciones se procesen dentro de las dos semanas siguientes a la recepción. En promedio, usted recibirá una respuesta de nosotros dentro de 3-4 días. En algunos casos, podemos apoyar las necesidades urgentes en un plazo de 24 horas. Envíe solicitudes de concesión lo antes posible..

¿Qué tipo de necesidades soporta este programa?

El programa PEP fue creado para ayudar a atender necesidades que no están cubiertas por fuentes tradicionales de financiamiento y para abordar las barreras al éxito a largo plazo para los jóvenes y sus familias. Las subvenciones de PEP son individualizadas y pueden adaptarse a las necesidades que se encuentran bajo necesidades críticas de apoyo (comestibles, servicios públicos, ropa), atletismo (cuotas de inscripción, equipo) música y arte (clases y suministros), transporte, médico, educativo y/o desarrollo personal.

¿Hay un límite en el número de subvenciones que un joven puede recibir?

Actualmente no tenemos un límite en el número de solicitudes de subvenciones por joven. Nuestro programa fue diseñado para trabajar en colaboración con otras organizaciones para atender las necesidades. Si determinamos que un joven tiene una necesidad a largo plazo con la que no podemos apoyar, trabajaremos para conectarlos con recursos a más largo plazo.

¿Cuánto puedo pedir para mi juventud?

Nuestra cantidad promedio de subvención es de \$125. Las cantidades de aprobación dependen de la demanda del mes y de la disponibilidad de fondos. Cuando envíe una solicitud, por favor asegúrese de compartir cómo la cantidad solicitada se alinea con las necesidades de los jóvenes.

¿Puedo presentar una solicitud de reembolso?

Nuestros informes fiscales no nos permiten hacer reembolsos. Todas las solicitudes de concesión deben ser específicas del proveedor. Si hay una necesidad urgente que necesita financiación de inmediato, envíe un correo electrónico detallando la urgencia y haremos todo lo posible por satisfacer esa necesidad en un plazo de 24 horas para reducir la necesidad de reembolsos.

¿Quién califica para este programa?

Jóvenes y familias que están o han estado involucrados en los Sistemas de Justicia De Crianza o Juvenil de California y tienen una verdadera necesidad financiera. Los jóvenes ya no son elegibles después de los 24 años.

¿Cómo se dispersan las subvenciones?

Cuando sea posible, proporcionaremos una tarjeta de regalo electrónica específica del proveedor para reducir la necesidad de contacto. Cuando corresponda, podemos enviar un cheque a pagar al proveedor o comprar el artículo solicitado y enviarlo.